

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0350/25

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de febrero de 2025 aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2025

En cumplimiento de lo establecido en la el Texto Refundido 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170 del citado TR, que serán resueltas por el Pleno.

Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso,

Gavilanes, 7 de febrero de 2025.

El Alcalde, *Luis de Cristo Rey Padró del Monte*.